

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de diciembre de 2020

C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE:

A-000894



Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, adjunto me permito presentar el informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente a mi Segundo Año de Ejercicio Constitucional del 1º de septiembre de 2019 al 30 de agosto de 2020, como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular y esperando se le de el trámite legislativo correspondiente, le reitero mi consideración.



ATENTAMENTE.
DIP. CELESTINO CESÁREO GUZMÁN

DIP. CELESTINO CESÁREO GUZMÁN



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN**

2019 - 2020



Dip. Celestino

Cesáreo Guzmán

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

2019 - 2020



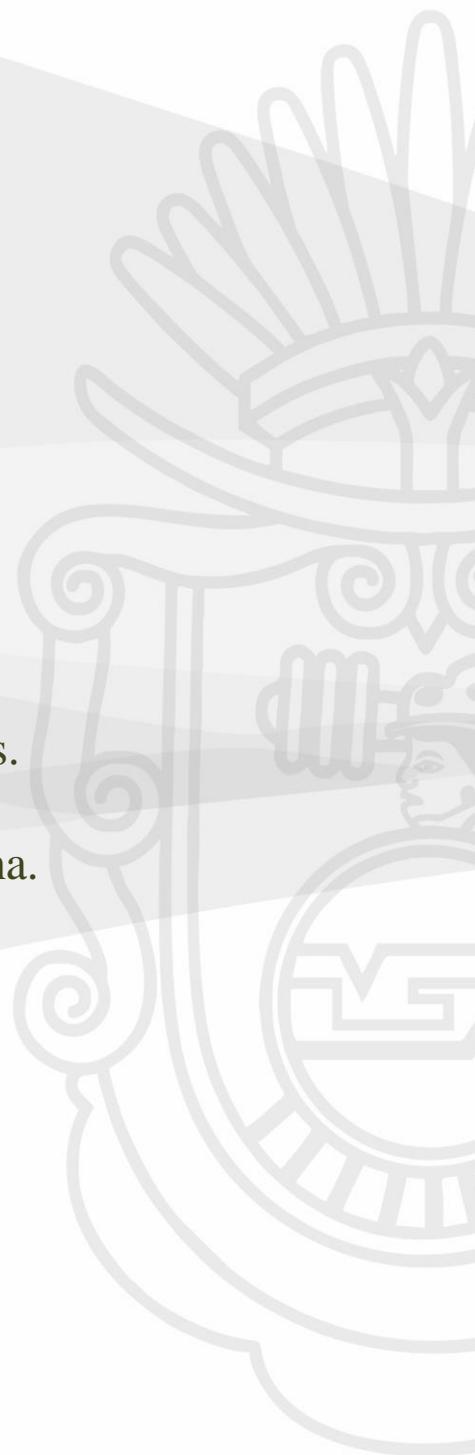
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXII LEGISLATURA



Contenido

- ✓ Introducción.
- ✓ Trabajo Legislativo
- ✓ Asistencia a sesiones.
- ✓ Comparecencias.
- ✓ Iniciativas.
- ✓ Acuerdos Parlamentarios.
- ✓ Intervenciones en Tribuna.
- ✓ Giras de Trabajo.
- ✓ Gestoría.



Introducción

En este Segundo año de Ejercicio Constitucional, nos enfrentamos a un nuevo reto y a una nueva forma de hacer política.

La nueva normalidad derivada del Virus COVID-19, vino acompañado de nuevas enseñanzas, nuevos retos y mostro las deficiencias y fortalezas del pueblo guerrerense.

Esta nueva normalidad trajo consigo que como diputado y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, también modificáramos nuestra agenda política. Con esta condición nos unimos con el ánimo de hacer frente y apoyar a la población.

El cierre de la economía, el encierro que todos vivimos y el estancamiento de todas las actividades productivas de nuestra entidad, hizo que motivados por estas razones, nos enfocamos en la solidaridad y gestión social de nuestro conciudadanos.





ESTADISTICA DE TRABAJO LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Trabajo Legislativo

Iniciativas

1.- iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero

TEMA: Delimita el carácter de servidor público y la obligación de separarse del cargo 90 días antes de la elección.

ESTATUS: Se turno a la Comisión de Justicia.

2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO “POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMER 231, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXIV Y CREAR LA COMISIÓN DE MINERÍA”

ESTATUS: Se turno a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos

3.- iniciativa con proyecto de DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231.

TEMA: Establecer al presidente de las Comisiones Ordinarias en caso de empate, el voto de calidad.

ESTATUS: Se turno a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

4.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

TEMA: Se precisa los cargos de servidores públicos que son sujetos de responsabilidad.

ESTATUS: Se turno a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

5.- INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129, Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

TEMA: Paridad de género.

ESTATUS: Se turno a la Comisión de Justicia.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto, "POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO"

TEMA: Se delimitan los requisitos para la creación de nuevos municipios.

ESTATUS: Se turno a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

7.- Iniciativa con Proyecto de Reglamento de la Dirección de Comunicación Social: REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ESTATUS: Se turno a la Junta de Coordinación Política.

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

TEMA: Se propone que la elección de los Comités Ciudadanos se realice en la próxima elección (2021)

ACUERDOS PARLAMENTARIOS

1. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas.

2.- La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad inmediata presente a la Plenaria, la propuesta de la conformación e integración de las Comisiones Ordinarias y de los Comités, como lo mandata la fracción IV, del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en donde se privilegie la pluralidad de los Grupos y Representantes Parlamentarias de las Diputadas y Diputados que conformamos la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado.

3.- La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores, a transparentar en la página de la citada Secretaría, cuáles serán los gastos que se generarán con motivo del cumplimiento del acuerdo firmado con Estados Unidos el pasado 07 de junio de 2019, como lo es el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en la frontera sur de México, así como para otorgar a los inmigrantes y sus familias que han pedido asilo a Estados Unidos, los servicios de educación, salud y laboral, y que participación tendrán los municipios de la frontera norte de México que resentirán la recepción de dichas personas.

4.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del programa 3X1 para Migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el estado de Guerrero; asimismo, considere a partir de dicha valoración, destinar recursos extraordinarios, provenientes del Plan de Austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas federales bajo su responsabilidad, entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes.

5.- La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Coordinador del gobierno federal en Guerrero, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, informe a esta soberanía cuáles son las irregularidades que encontraron en la operatividad de los Comedores Comunitarios en el Estado, cuántos incurrieron en este supuesto, que sanciones se han impuesto o procesos administrativos sancionatorios; a cuánto asciende la población que dejará de recibir el beneficio de este programa social, y cuáles son las alternativas que el gobierno federal ofrecerá a la población en situación de pobreza alimentaria y que se ubica en las Zonas de Atención Prioritaria, para mitigar sus graves carencias.

6.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya al coordinador del Programa Fertilizante y al Delegado en el Estado de Guerrero, para que establezcan mecanismos de coordinación con los municipios para que a través de sus oficinas de Desarrollo Rural se agilice la operatividad del Programa, principalmente de apoyo a los productores en el registro al Padrón Único y reunir los requisitos de acreditación que se especifican en la Convocatoria emitida, así como permitir a los funcionarios de los CADER'S para que se instalen en cada Ayuntamiento para atender los Registros de productores.

7. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que junto con el Secretario de Salud Doctor Carlos de la Peña Pintos, busquen los mecanismos de financiamiento en conjunto con la federación, para que se construya y se ponga en marcha un Hospital Regional de Alta Especialidad en el Estado, que atienda a la población de los Estados de Guerrero, Morelos y Michoacan, dando así una mayor y mejor atención a la salud en la Región, evitando el traslado de los pacientes a la Ciudad de México y los altos costos que esto representa.

8.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal Licenciado Andres Manuel López Obrador, a que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con los titulares de las diferentes entidades de la administración pública federal, establezcan mejores incentivos financieros para el Estado de Guerrero y sus municipios, asimismo, para que en las reglas de operación de los programas y acciones de concurrencia financiera de la federación con los Estados, se establezca en cada sector o entidad, un tratamiento específico para Guerrero y sus 81 municipios, principalmente en el Programa Concurrente de FERTILIZANTE, que permita abatir los índices de marginación y pobreza extrema en que se encuentra la población guerrerense, y sobre todo disminuir los aspectos que han provocando los problemas que enfrenta nuestra Entidad en la actualidad.

9.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del Acuerdo para Garantizar el Acceso a los servicios de Salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho Entidades de la República, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado Acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios.

10.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol Mexico-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.

11.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a su Consejo de Administración, para que establezcan mesas de trabajo con los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, del estado de Guerrero, para que revisen los adeudos que tienen con la CFE, principalmente aquellas que sean con motivo del funcionamiento de los organismos operadores de agua potable, con la finalidad de llegar a acuerdos de mecanización de pagos, acordes a las posibilidades de cada ente municipal, y no afectar la distribución del vital líquido hacia la población.

12.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras en el Ejercicio Fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el Presupuesto de Egresos de la Federación a razón de \$6,312,145,309, con Reglas de Operación que permitan asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

13.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en apoyo de los productores agrícolas de Guerrero, emita una modificación a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, y se incluya en el Anexo I. Catálogo del FAIS, las subclasificaciones “Infraestructura Agrícola: Mecanización de tierras” e “Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios”, y permita a los Ayuntamientos ejercer dichos recursos en la proyección de impulso al campo y a los productores de autoconsumo principalmente.

14.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que a la brevedad posible, se revise el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 26 de febrero del año 2019, en la página de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, donde se prevea la ampliación de la población objetivo, dando cumplimiento a la palabra empeñada por el Presidente de la República de que el gobierno federal cubriría en su totalidad el Programa de Fertilizante en Guerrero, ampliándolo a productores de sorgo, aguacate, melón, jamaica, hortalizas, entre otros, así como también se establezca la participación de los municipios y del gobierno del Estado, y del establecimiento de fechas de apertura de ventanillas y entrega del apoyo fertilizante, no dejarlo de manera incierta. Y se publiquen lo más pronto posible en el Diario Oficial de la Federación, para que puedan ser oficiales.

15.- La LXII Legislatura al H. Congreso del estado de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito.

16.- El Pleno de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al C. Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para gire instrucciones al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 los siguientes lineamientos en materia de comunicación social:

El monto destinado al rubro “Comunicación Social” de forma desglosada, para que se cumplan las tareas de evaluación y seguimiento del mismo.

La Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado y los sujetos obligados que establece el Decreto del Presupuesto 2019, deberán presentar en un término de 30 días posteriores a la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos, las políticas generales de Comunicación Social, el Programa Anual, Manual de Organización y la distribución del recurso aprobado.

El gasto de difusión deberá limitarse al desarrollo de las actividades de difusión, información o promoción comprendidas en los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en las políticas generales de Comunicación o en los respectivos programas de trabajo de las dependencias y entidades.

La Dirección General de Comunicación Social deberá realizar una planeación anual previa al inicio del ejercicio fiscal que corresponda y establecer el cumplimiento de objetivos comunicacionales.

Para garantizar la libre concurrencia e igualdad en su adjudicación, la contratación de la publicidad institucional se ajustará a los principios de objetividad, publicidad, proporcionalidad y no discriminación.

La Dirección General de Comunicación Social y los sujetos obligados, están obligados a realizar una evaluación de las campañas difundidas durante el ejercicio fiscal, a fin de verificar la pertinencia y efectividad de los mensajes emitidos, así como dar seguimiento a las partidas presupuestales relacionadas con actividades en medios de difusión masiva.

No se sujetará la asignación publicitaria a la tendencia editorial.

Las empresas de comunicación estarán legalmente constituidas y cumplir con la normatividad laboral vigente.

Las empresas de comunicación proporcionarán información verídica de su circulación / tiraje / emisión efectiva.

Las empresas de comunicación enmarcarán jurídica y contablemente las transacciones comerciales que se contraten.

Gestoría



Apoyo con aparatos Ortopédicos



Con el objeto de contribuir y otorgarles una mejor calidad de vida, hicimos entrega en el municipio de Tecpán de Galeana Aparatos Ortopédicos.



Entrega como apoyo para hacer frente a la contingencia generada por el COVID 19 y ante la falta de ingresos por el estancamiento de la economía realizamos la entrega de despensas con producto de la canasta básica en diversos municipios de la Costa Grande.



Entrega como apoyo para hacer frente a la contingencia generada por el COVID 19 y ante la falta de ingresos por el estancamiento de la economía realizamos la entrega de despensas con producto de la canasta básica en diversos municipios de la Costa Chica.



Entrega como apoyo para hacer frente a la contingencia generada por el COVID 19 y ante la falta de ingresos por el estancamiento de la economía realizamos la entrega de despensas con producto de la canasta básica en el municipio de Juan R. Escudero.



Hicimos entregas de apoyo hicimos entrega a familias necesitadas en el Municipio de Tlacoachistlahuaca.



Continuando con los apoyos realizamos las entrega a familias necesitadas en el Municipio de Tlacoachistlahuaca.



Continuando con los apoyos realizamos las entrega a familias necesitadas en la Zona Centro del Estado.





CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN**

2019 - 2020

